Expediente: **888/26**
Carátula: **GIMENEZ GRACIELA EDIT C/ VILLAFAÑE HERNAN ANGEL ABEL S/ EJECUCION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24258432653 - GIMENEZ, Graciela Edit-ACTOR
90000000000 - VILLAFAÑE, Hernan Angel Abel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 888/26

H20461565755

JUICIO: GIMENEZ GRACIELA EDIT c/ VILLAFAÑE HERNAN ANGEL ABEL s/ EJECUCION DE CONVENIO. EXPTE. N° 888/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 22 de octubre de 2026.

I) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la *Ley N° 7844*.

II) Resérvese las presentes actuaciones hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III) *Al beneficio para litigar sin gastos solicitado por la actora GIMENEZ GRACIELA EDIT:* tramítese el mismo por cuerda separada. A tal fin, procédase a la formación del incidente correspondiente.

IV) Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Hágase saber que la actora GIMENEZ GRACIELA EDIT ha solicitado el beneficio para litigar sin gastos, el que tramitará por vía incidental ante esta Oficina de Gestión Asociada. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de Mediación presentado por el Dr. Choquis. **MLC.**

Actuación firmada en fecha 22/10/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.